

## A N U N C I O

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 31.1.f) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, se hace publico, que por Resolución de la Alcaldía nº 644 de fecha 28 de junio de 2023, se acordó, entre otros extremos:

- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, a los Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que seguidamente se relacionan y en el orden que se indica, siendo la fecha de efecto la de la firma de la Resolución antes indicada:
  - **Primer Teniente de Alcalde: D. RAÚL RAMOS PÉREZ**
  - **Segunda Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**
  - **Tercer Teniente de Alcalde: D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
  - **Cuarta Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> PATRICIA AYUT MARTÍN**
- Corresponderá a los designados como Tenientes de Alcalde sustituir, por su orden de nombramiento, a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, en los supuestos legalmente previstos.

Villa de Breña Alta

El Alcalde  
JONATHAN DE FELIPE LORENZO  
Documento firmado electrónicamente al margen

